UOC Nº 2767/2022.

Asunción, 11 de agosto de 2022

Señores:

MARESAGA S.R.L.

Email: *maresaga@hotmail.com*

Referencia: *"ADJUDICACION DEL LLAMADO MOPC Nº 59/2022 CONTRATACION POR EXCEPCION PARA LA ADQUISICION DE MODULO COMPLEMENTARIO DE SOFTWARE DE INTEROPERABILIDAD PARA LOS PUESTOS DE PEAJES MODERNIZADOS CON ID 415234.*

Me dirijo a usted, para comunicarle que por ***Resolución Ministerial N° 1847/2022****, cuya copia se adjunta, vuestra empresa ha sido adjudicada en el llamado de referencia. A los efectos de proceder a la formalización del contrato respectivo, deberán presentar a esta Unidad, vía mesa de entrada única del MOPC, los documentos solicitados en el "****Pliego de Base y Condiciones****", para los trámites referentes a la firma del contrato.*

En caso de que los documentos se hallen cargados en el SIPE y estuvieran en estado "activo", la presentación de la constancia debidamente firmada, será suficiente (copia autenticada).

El proveedor/contratista deberá presentar los datos de número de cuenta y Banco por nota, junto con su solicitud de primer pago a la Administradora del Contrato.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
U.O.C.

Dr. WALTER RECALDE.
Director.
Unidad Operativa de Contratación.

DAVID ROMERO
U.O.C. - M.O.P.C.

CESAR RIVAS
U.O.C. - M.O.P.C.

Gmail

uoc adjudicaciones <notificacionadj.uoc@gmail.com>

adjudicacion del llamado 59/22

1 mensaje

uoc adjudicaciones <notificacionadj.uoc@gmail.com> 11 de agosto de 2022, 10:05
Para: maresaga@hotmail.com

Buenos Días.

Por este medio remito la Nota UOC N° 2768/2022, con sus antecedentes, correspondiente a la Adjudicación del ID. 415234 - LLAMADO MOPC N° 59/2022.-

Atentamente.

CESAR RIVAS
Dpto. Adjudicación
UOC - MOPC

9 adjuntos

ANEXO A CCO 59_22.pdf
80K

ANEXO B ANALISIS DE PRECIOS 59_22.pdf
72K

1- ACTA DE APERTURA.pdf
160K

ANEXO LEGAL 59_22.pdf
135K

ANEXO INFORME ECONOMICO 59_22.pdf
247K

GMO 59_22.pdf
109K

NOTA UOC 2767.pdf
65K

DICTAMEN CEO ADJ. 59_22.pdf
1078K

Res. Nº 1847_2022 ADJ.pdf
3001K